

Bases

Programa de Movilidad Global VRAI

Beca de Desarrollo Internacional para Ciencias Sociales, Humanidades, Pedagogías y Artes en colaboración con Banco Santander

I. Objetivo

La Vicerrectoría de Asuntos Internacionales, en colaboración con Banco Santander, invita a participar en el concurso de la **Beca de Desarrollo Internacional**, dirigida a **estudiantes de carreras pertenecientes a las áreas de Ciencias Sociales, Humanidades, Pedagogías y Artes**.

Este beneficio tiene por objetivo apoyar la participación de estudiantes UC en programas de intercambio semestral en universidades con convenio bilateral vigente con nuestra institución, **fortaleciendo la presencia internacional y el reconocimiento de estas disciplinas**.

La beca busca promover la excelencia académica y el interés por la internacionalización de las carreras, así como incentivar la creación de iniciativas que fomenten una valoración continua de la movilidad internacional, tanto durante como después del intercambio.

II. Requisitos

- Ser estudiante UC de alguna carrera de las Facultades de:
 - Educación (Incluyendo Campus Villarrica)
 - Todas las pedagogías, incluyendo pedagogías interdisciplinarias
 - Letras
 - Licenciatura en Letras Hispánicas
 - Licenciatura en Letras Inglesas
 - Ciencias Sociales
 - Antropología
 - Arqueología
 - Psicología
 - Sociología
 - Trabajo Social
 - Administración Pública (Carrera Inter facultades)
 - Historia, Ciencia Política y Geografía
 - Historia
 - Geografía
 - Ciencia Política
 - Artes
 - Arte
 - Música
 - Teatro
 - College
 - College Ciencias Sociales
 - College Artes y Humanidades
- Mantener la calidad de alumno regular de Pregrado o Magíster durante **todo el proceso de preselección en la UC, postulación a la universidad anfitriona y durante la movilidad**.



- Participar y haber sido preseleccionado en la convocatoria 2026 del Programa de Movilidad Global de la VRAI en una de las universidades con las que tenemos convenio bilateral.
- Cursar al menos 2 asignaturas en la universidad extranjera, donde realizarán su intercambio, que contribuyan directamente a su formación en su carrera de procedencia.
- De ser seleccionado aprobar al menos el 75% de sus asignaturas cursadas en el extranjero.
- No haber participado con anterioridad en programas de movilidad gestionados por la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales, ni patrocinado por Unidades Académicas o de la Dirección Superior.
- De ser seleccionado, comprometerse a cumplir y firmar el protocolo de movilidad, que incluye la contratación de un seguro médico para la estadía total de la movilidad, en los casos que se requiera la obtención de una visa de estudiante.
- Realizar el curso de acompañamiento a movilidades semestrales "Herramientas educativas y socio afectivas para una movilidad internacional exitosa".
- En el caso de resultar beneficiario de esta beca y contar previamente con una Beca VRAI, esta última será reasignada, ya que ambas no son compatibles y se otorgará la beca de mayor valor.

Otras consideraciones

- Contar con los recursos económicos suficientes para poder complementar los fondos de financiamiento entregados, que le permita costear toda su estadía durante el periodo de movilidad.
- Si los estudiantes cancelan su movilidad, por cualquier circunstancia, este cupo se reasignará a otra persona y no se conservará para otro periodo.
- En el caso de que no se cumplan las condiciones de este beneficio, incluyendo la reprobación de más del 25% de las asignaturas, el mal comportamiento de los estudiantes durante su movilidad, que se consideren violaciones al Código de Honor, la beca deberá ser devuelta en su totalidad.
- Cada estudiante que obtenga el beneficio deberá retribuir después de su movilidad, según los requerimientos de la VRAI, con la participación en actividades de difusión, o prestando apoyo a diversos eventos de la Vicerrectoría.

II. Beneficios

Se otorgarán 7 becas para el periodo 2026-1 y 7 para el periodo 2026-2, con un monto fijo de \$3.000.000 CLP entregado en un solo pago directo a cada beneficiario/a, quienes podrán utilizar el dinero de acuerdo a su propio criterio para financiar los gastos de su movilidad.

III. Postulación

El Equipo de Movilidad Global invitará a cada estudiante con cupo confirmado para el periodo 2026-1 y postulando para 2026-2, perteneciente a las facultades señaladas previamente a postular a la convocatoria semestral para el periodo 2026.

Fechas:

- Pre-inscripción: 30 de octubre de 2025 (Desde las 12:00 horas) al 18 de noviembre de 2025.
- Envío de documentos: 20 de noviembre de 2025 hasta 11 de diciembre de 2025
- Resultados: 22 de diciembre de 2025 (Después de las 15:00 horas)

Cómo postular:

El proceso de postulación se realizará en dos etapas consecutivas: una de preinscripción, abierta a todos los interesados, y una de envío de documentación, destinada únicamente a los estudiantes que resulten elegibles tras la primera revisión.

1. Preinscripción:
Los estudiantes deberán completar su postulación en la **plataforma Santander**, disponible en este [link](#), entre el **30 de octubre de 2025 (desde las 12:00 horas)** y el **15 de noviembre de 2025**.
2. Envío de documentación: el día **20 de noviembre** se contactará a todos los estudiantes elegibles, con las instrucciones para enviar la siguiente documentación adicional a su plataforma SIM:
 - Certificado de ranking de promoción
 - Carta de motivación (obligatoria): La carta debe ser de máx. una plana, con letra times new roman 12, interlineado 1.5, con márgenes normales. El envío de estos documentos podrá realizarse hasta el **11 de diciembre de 2025**.

Para asignar el puntaje a la carta de motivación, se considerarán los siguientes criterios:

a) Claridad y estructura: La carta debe estar bien organizada y presentar una estructura lógica. Debe ser fácil de leer y comprender, con párrafos bien definidos y una introducción clara. Deben existir conexiones lógicas entre las ideas y los párrafos y no tener faltas de ortografía. (3 puntos)

b) Relevancia personal y beneficio para él o la estudiante: La carta debe incluir un apartado que indique cómo el programa se relaciona con sus propios intereses, objetivos y metas. Demostrando en su escrito cómo el intercambio podría tener un impacto significativo en su desarrollo académico, y en su desarrollo profesional o personal. (8 puntos)

c) Potencial impacto en la comunidad y/o contribución: La carta debe incluir el detalle de como él o la estudiante planea compartir los conocimientos y experiencias adquiridas durante el curso con su comunidad local, compañeros de universidad o institución educativa, para multiplicar los beneficios de la beca. Además de indicar cómo el programa puede fomentar la comprensión intercultural, la diversidad y la inclusión, y cómo esto podría tener un efecto positivo tanto en el estudiante como en el entorno en el que se desenvuelve. (8 puntos)

d) Alcance del programa: La carta debe explicar cuál es el vínculo del programa en relación con la disciplina o el campo de estudio del estudiante, y cómo esto podría ampliar sus horizontes académicos y profesionales, entregando una perspectiva de cómo la participación en el programa podría tener un efecto duradero en su vida, cómo podría influir en sus decisiones futuras y en su trayectoria académica y/o profesional. (8 puntos)

e) Persuasión: La carta debe ser convincente y persuasiva. Debe destacar los puntos fuertes del estudiante y explicar por qué merece ser seleccionado para la beca. Se valora la capacidad del estudiante para transmitir su entusiasmo y pasión por la oportunidad de movilidad. (3 puntos)

**** Importante de escribir más que el máximo permitido de la carta, se descontarán 2 puntos de la evaluación de la misma.**

**** No es necesario que la carta incluya una portada**

IV. Criterios de evaluación y selección

Evaluación:

La puntuación de cada uno de los criterios se realizará de acuerdo a lo indicado en el anexo de esta convocatoria.

Para la evaluación y selección de los candidatos se considerarán los siguientes criterios:

Criterio	Puntaje	Ponderación
Certificado Ranking Promoción	30	20%
Antecedentes socioeconómicos (RSH)	30	30%
Carta de motivación	30	50%

Cálculo Nota Final:

$\text{Puntaje total ponderado} = (\text{Puntaje de certificado de notas} * 0.2) + (\text{Puntaje ranking} * 0.1) + (\text{Puntaje antecedentes socioeconómicos} * 0.2) + (\text{Puntaje carta de motivación} * 0.5)$

V. Modificación de bases

La Vicerrectoría de Asuntos Internacionales, a través de su Dirección de Movilidad Global, podrá modificar, sin expresión de causa, cualquiera de los aspectos fijados en estas bases. Las modificaciones formarán parte de las bases originales y se comunicarán por el Director de Movilidad Global a todos y todas las participantes del concurso.

VI. Contacto

En caso de dudas o consultas, escribir a Magdalena Cartagena (magda.cartagena@uc.cl).

Anexo

1. Certificado de notas

PPA General	Total
PPA Entre 6.5 y 7.0	30 puntos
PPA Entre 6.0 y 6.49	25 puntos
PPA Entre 5.5 y 5.99	20 puntos
PPA Entre 5.0 y 5.49	15 puntos
PPA Entre 4.5 y 4.99	10 puntos
PPA Entre 4.0 y 4.49	5 puntos

2. Ranking de promoción

Criterio	Total
Estudiantes dentro del 30% superior de su promoción.	30 puntos
Estudiantes entre el 31% y el 60% superior de su promoción	20 puntos
Estudiantes bajo el 60% superior de su promoción	10 puntos

3. Antecedentes socioeconómicos, en base a información entregada por DASE

Criterio	Total
La cartola del RSH indica un criterio de vulnerabilidad entre el 40% y el 60%.	30 puntos
La cartola del RSH indica un criterio de vulnerabilidad en un 70%	15 puntos
La cartola del RSH indica un criterio de vulnerabilidad en un 80%	10 puntos
La cartola del RSH indica un criterio de vulnerabilidad entre el 90% y el 100% o no se presenta cartola.	5 puntos

4. Carta de motivación

Criterios	
Claridad y estructura (3 puntos)	
0 puntos	La carta carece de estructura y coherencia, es difícil de entender y tiene muchas faltas de ortografía.
1 punto	La estructura es débil y la organización es confusa en varios lugares.
2 puntos	La carta tiene una estructura básica, pero la organización podría mejorar.
3 puntos	La carta está bien organizada con una introducción clara y conexiones lógicas entre ideas y párrafos.
Relevancia personal y beneficio para el estudiante (8 puntos)	
0 puntos	No se menciona la relación del programa con los objetivos y metas personales.
2 puntos	Hay algunas menciones de relevancia personal, pero falta profundidad y claridad.
4 puntos	La carta establece vínculos entre el programa y las metas personales, pero falta detalle.
6 puntos	Se presenta una conexión sólida entre los intereses personales y el programa
8 puntos	La relevancia personal es clara y se muestra un entendimiento profundo del beneficio del programa.
Potencial impacto en la comunidad y/o contribución a la diversidad y cultura (8 puntos)	
0 puntos	No se aborda cómo se compartirán conocimientos ni se menciona la diversidad.
2 puntos	Se mencionan aspectos superficiales acerca de cómo compartir conocimientos y diversidad.
4 puntos	Hay algunas ideas concretas sobre el impacto en la comunidad y la diversidad, pero no se desarrollan.
6 puntos	Se presentan planes para compartir conocimientos y promover la diversidad.
8 puntos	Se describen detalladamente estrategias para fomentar la diversidad e impactar en la comunidad.
Alcance del programa (8 puntos)	
0 puntos	No se establece una relación entre el programa y el campo de estudio.
2 puntos	Hay algunas conexiones, pero falta profundidad en la relación del programa con el estudiante.
4 puntos	Se menciona la relación entre el programa y la disciplina del estudiante
6 puntos	Se explican detalladamente las conexiones entre el programa y el campo de estudio.
8 puntos	Se demuestra un entendimiento profundo de cómo el programa ampliará horizontes académicos y profesionales
Persuasión (3 puntos)	
0 puntos	La carta no es persuasiva y no resalta los puntos fuertes del estudiante.
1 punto	La carta intenta ser persuasiva, pero carece de argumentos sólidos.
2 puntos	Hay algunos argumentos persuasivos, pero podrían ser más convincentes.
3 puntos	La carta es convincente y destaca los puntos fuertes del estudiante de manera efectiva.